**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XI en el Artículo 10, con la finalidad de promover, implementar y fomentar una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso, dentro de la comunidad escolar,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación es un pilar fundamental en la formación de las generaciones venideras, moldeando no solo sus conocimientos académicos, sino también su comprensión del mundo, sus valores y su capacidad para interactuar en sociedad. En este contexto, la promoción de una cultura de paz y la erradicación de la violencia, el hostigamiento y el acoso en las comunidades escolares se vuelven imperativos ineludibles.

En la actualidad, más que nunca, se reconoce la importancia de crear entornos escolares seguros y respetuosos, donde cada estudiante y miembro del personal pueda florecer sin el temor constante a la intimidación, la agresión o la discriminación. Esta "cultura de paz" no es solo un concepto abstracto, sino un compromiso tangible y activo que se traduce en prácticas y valores arraigados en el día a día de la vida escolar.

El explorar cómo construir y fortalecer esta cultura de paz en los espacios educativos. Desde establecer políticas claras hasta fomentar la empatía y el entendimiento mutuo, pasando por la educación en valores y la creación de canales efectivos de comunicación, se examinarán las estrategias y enfoques que permiten a las comunidades escolares no solo rechazar la violencia, el hostigamiento y el acoso, sino también promover la convivencia armónica, el respeto por la diversidad y la resolución pacífica de conflictos.

Al adentrarnos en este tema crucial, observamos cómo la construcción de una cultura de paz no solo moldea el presente de nuestros estudiantes, sino que también sienta las bases para un futuro donde la comprensión, la tolerancia y el respeto sean los pilares que sostengan una sociedad más justa y armoniosa.

Una cultura de paz en el entorno escolar se centra en crear un ambiente seguro, respetuoso y colaborativo donde todos los miembros de la comunidad escolar puedan desarrollarse plenamente sin temor a la violencia, el hostigamiento o el acoso. Esta cultura se basa en valores fundamentales como el respeto, la empatía, la comunicación efectiva y la resolución constructiva de conflictos. Aquí hay algunas pautas clave para fomentar una cultura de paz y liberar la comunidad escolar de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso:

- Educación en valores: Introduce programas educativos que promuevan valores como la tolerancia, el respeto, la inclusión y la empatía. Estos programas pueden ser parte del plan de estudios y también pueden llevarse a cabo a través de actividades extracurriculares.

- Políticas y reglamentos claros: Establece reglas y políticas escolares claras que prohíban el hostigamiento, el acoso y la violencia en todas sus formas. Asegúrate de que todos los miembros de la comunidad escolar (estudiantes, profesores, personal, padres) estén informados y comprendan estas políticas.

- Formación y capacitación: Proporciona capacitación regular a profesores y personal escolar sobre cómo identificar y abordar situaciones de violencia, hostigamiento y acoso. Esto incluye la capacitación en habilidades de comunicación, resolución de conflictos y manejo de emociones.

- Canales de denuncia seguros: Establece canales confidenciales para denunciar incidentes de violencia, hostigamiento o acoso. Asegúrate de que los estudiantes se sientan seguros al informar de situaciones problemáticas y que se tomen medidas adecuadas para abordarlas.

- Mediación y resolución de conflictos: Promueve la resolución constructiva de conflictos a través de la mediación, donde las partes involucradas pueden dialogar con la ayuda de un mediador imparcial para llegar a soluciones pacíficas.

- Actividades de sensibilización: Organiza charlas, talleres y actividades que aumenten la conciencia sobre los efectos perjudiciales de la violencia, el hostigamiento y el acoso. Estas actividades pueden fomentar la empatía y el entendimiento entre los estudiantes.

- Promoción de la comunicación abierta: Fomenta la comunicación abierta y el diálogo entre estudiantes, profesores y padres. Esto puede ayudar a prevenir malentendidos y a abordar problemas antes de que se conviertan en conflictos graves.

- Modelo de comportamiento positivo: Los adultos en la comunidad escolar deben servir como modelos de comportamiento positivo. Los profesores y el personal deben tratar a los estudiantes con respeto y empatía para establecer un ejemplo a seguir.

- Apoyo emocional y consejería: Proporciona servicios de apoyo emocional y consejería para los estudiantes. Esto les permite expresar sus emociones y preocupaciones de manera saludable y recibir orientación en situaciones difíciles.

- Celebración de la diversidad: Valora y celebra la diversidad en la comunidad escolar. Promueve actividades que resalten las diferentes culturas, antecedentes y experiencias de los estudiantes para fomentar el respeto mutuo.

Crear una cultura de paz y eliminar la violencia en la comunidad escolar es un proceso continuo que requiere el compromiso de todos los miembros involucrados. Requiere una combinación de políticas sólidas, educación, sensibilización y un esfuerzo conjunto para garantizar que el ambiente escolar sea seguro y propicio para el crecimiento y el aprendizaje de todos.

En un mundo donde la educación no solo transmite conocimientos, sino también valores y actitudes, el cultivo de una cultura de paz y la erradicación de la violencia, el hostigamiento y el acoso en las comunidades escolares se revela como una misión esencial. Queda claro que la construcción de un entorno educativo seguro y respetuoso no es un simple ideal, sino un objetivo alcanzable y de vital importancia.

La culminación de este esfuerzo se traduce en un espacio donde cada estudiante, maestro y miembro del personal encuentra un refugio de respeto mutuo, comprensión y colaboración. Es un lugar donde las diferencias son celebradas en lugar de marginadas, donde los conflictos son resueltos de manera constructiva en lugar de perpetuarse, y donde la empatía prevalece sobre la indiferencia.

En esta cultura de paz, el diálogo reemplaza a la agresión, la tolerancia eclipsa la intolerancia y la diversidad se convierte en una fuente de fortaleza en lugar de división. La comunidad escolar se convierte en un microcosmos de la sociedad que aspiramos a construir: una sociedad donde el respeto por los derechos y la dignidad de cada individuo es una prioridad inquebrantable.

Sin embargo, esta visión no puede lograrse solo con palabras; requiere un compromiso colectivo y constante. Todos los involucrados, desde los educadores y administradores hasta los estudiantes y padres, deben unirse para fomentar y nutrir esta cultura de paz. Es un proceso que evoluciona con el tiempo, a medida que las generaciones venideras internalizan estos valores y los llevan consigo en su viaje hacia la adultez.

En última instancia, la promoción de la cultura de paz en las comunidades escolares no es solo una aspiración, sino una necesidad vital para el desarrollo saludable y la preparación de las futuras generaciones. Al invertir en la construcción de un entorno escolar libre de violencia, hostigamiento y acoso, estamos sembrando las semillas de un mundo más armonioso, equitativo y compasivo. Es un legado que trasciende las aulas y moldea el tejido mismo de la sociedad que anhelamos construir.

Principio del formulario

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reformar **la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XI en el Artículo 10, con la finalidad de promover, implementar y fomentar una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso, dentro de la comunidad escolar,** para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 10.** Corresponde a la Secretaría:

I.- al X.- ….

**XI.- Diseñar e instrumentar estrategias educativas, tendientes a generar ambientes basados en una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso, dentro de la comunidad escolar;**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES